



Luisja Sánchez

Periodista jurídico



La magistrada Laura Díez explica en el ICAB el giro jurisprudencial del Constitucional en favor del interés del menor

Laura Díez, catedrática de Derecho Constitucional de la UAB de Barcelona y magistrada del Tribunal Constitucional, abordó en su ponencia del 3º Congreso de la Abogacía de Familia del Ilustre Colegio de la Abogacía de Barcelona (ICAB), que concluyó este viernes, la última jurisprudencia del Tribunal Constitucional (TC) en materia de familia —han sido sentencias emitidas por recurso de amparo—.

La idea de Díez fue explicar diferentes sentencias, donde desarrolló el supuesto de hecho y la resolución del Constitucional: “Nosotros estamos al día, resolvemos en el año”, apuntó.

De esta forma abordó siete sentencias del TC, desde enero del 2023, fecha en la que fue elegida magistrada del Constitucional. Dos fallos judiciales sobre el procedimiento de adopción; tres sobre el régimen de visitas y alimentos; y otras dos sobre cómo afectan las creencias de los padres en procesos de divorcio y separación en la formación de los hijos cuando entre estos padres no hay acuerdo.

Esta jurista comentó que “ ...

SUSCRÍBETE >

para una conversión completa a PDF |